Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

bla, = que Su Ill.mo da Cuenta, para
que esta Ciudad probidencie loque tubiere por
Combeniente, Entendido = Acuerda que de Re-
ferido S.or Ill.mo Ambulo de lebare razon de
las dhas Aguas para el efecto que las pide
en la forma ordinaria y Sin Perjuicio de tercero

Sobre Recivo y Carta del Procurador de Murcia

Con el S.or = D.n Pedro Garz.a hizo pres.te a esta Ciud.d
un Recivo de Ciento y Cinquenta r.s de v.n que
Con fha de Veyn.te y quatro de Marzo pasado de
este año, = Dio D.n Juan Fern.do Bermudez Pro-
curador en Murcia por Recividos de esta Ciudad
para los gastos del Pleyto seguido con D.n Alon-
so Yngles Remitidos por mano de dicho S.or D.n Pe-
dro Procurador Sindico Gral. que fue y vna Car-
ta de dcho Procurador Con fha de quatro de Mayo
en que Ratifica haver Recivido para el mis-
mo Pleyto otros trecientos Reales de
Vellon, que le Remitio dho S.or = D.n Pedro
por libram.to = de esta Ciudad, Entendido =
Acuerda que dho Recivo y Carta se junten
a dha libram.to Correspondiente para la
berificacion de haverse Recivido por dho Pro-

Sobre Amer… Juan… de Barrio…

curador en este Ayuntam.to Leyo Memorial de
Juan Gomez Soldado dho [illegible] de Cano [illegible]
a =